





Córdoba, 25 de abril de 2013

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Dalmira Pensa por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las "Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo" que se realizará en la ciudad de Mendoza, entre los días 9 y 10 de mayo del corriente año:

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado conocimiento las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto de Administración;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaria de Asuntos Académicos;

Que la Mgter. Pensa posee dos cargos de Profesor Adjunto DS en el Departamento de Economía y Finanzas y en la Secretaria de Asuntos Académicos y un cargo de Profesor Asistente SE en el Instituto de Administración:

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación de la Mgter. DALMIRA PENSA (Legajo Nº 20.355), en las Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de **Cuyo**, a realizarse en la ciudad de Mendoza, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3º de la RR Nº 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91) desde el 8 al 11 de mayo del corriente año.

<u>Art. 2°.-</u> Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. Pensa el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 273 /2013

Cr. SERG O E. ZEN
SEC-ETARIO TECNICO
Facultiad de Clenclas Económicas

FRANCISCO MANUEL ELHEGARAY
DECANO
Facultand de Ciencias Económicas